

Ley 23737 Cuestion Abstracta

JURISPRUDENCIA

Ley 23737. Cuestión abstracta

En el marco de una causa por

infracción a la ley 23737, se declara abstracto el recurso de apelación interpuesto, pues el Tribunal ya tuvo oportunidad de expedirse respecto de la prórroga de la prisión preventiva hoy recurrida en autos FPO 7516/2018/CA1 caratulado ?Morales, C. M.; Soto, A. E.; Del Valle, L. A. y Escobar, C. M. sobre infracción Ley 23.737?.

Posadas, a los 13 días del mes de julio de 2018. Y

VISTOS: El presente expediente, registro ?Nº FCT 1577/2015/14/CA3?, caratulado ?Legajo de Apelación de Soto A. E. y otros? en autos ?SOTO, A. E. y otros s/ Infracción ley 23.737?.

CONSIDERANDO: 1) Que arriban las presentes actuaciones a conocimiento y decisión de esta Alzada en virtud del recurso de apelación interpuesto fs. 165/173 por la Defensora Oficial Coadyuvante contra la resolución que luce a fs. 159/164 vta. que dispuso prorrogar por el término de un año, en cada caso, la prisión preventiva de los procesados en la presente causa. Que, este Tribunal ya tuvo oportunidad de expedirse respecto de la prórroga de la prisión preventiva hoy recurrida en autos FPO 751/2018/CA1 caratulado ?Morales, C. M.; Soto, A. E.; Del Valle, L. A. y Escobar, C. M. Sobre Infracción Ley 23.737? (cfr. fs. 19/19vta).

En consecuencia, el recurso de apelación interpuesto (fs. 165/173) ha devenido en abstracto, y en ese sentido nos expediremos. En mérito de lo expuesto, esta Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, RESUELVE: 1) DECLARAR ABSTRACTO el recurso de apelación de fs. 165/173 interpuesto por la Defensora Oficial coadyuvante Dra. Malena Brodsky. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conforme lo dispuesto por las Acordadas 31/11 y 38/13 de la C.S.J.N., hágase saber a la Dirección de Comunicación Pública (Acordada 15/13 de la C.S.J.N.). Cumplido, vuelvan los autos al Tribunal de origen.

Fdo. Dra. Ana Lía Cáceres de Mengoni ? Dr. Carlos A. Sodá (Juez Subrogante) Jueces Ante la

Cámara ? Ruth María Ponce de León ? Secretaria de Cámara

031220E